

MATRÍCULA:

Los estudiantes admitidos en un programa de doctorado deberán formalizar su matrícula en el mismo

→ Documentación a presentar:

- Modelo de matrícula, avalado por el Director del programa de Doctorado, que puede obtenerse en la página web: <http://posgrado.usal.es/formularios/2011/Matricula%20Doctorado%201393.pdf>
- Copia del D.N.I. o pasaporte debidamente legalizado.
- Copia y original del título universitario que les faculta para el acceso al doctorado, junto a la homologación en su caso. En el caso de titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (*excepto españolas*), aportar la justificación de que el título faculta en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de doctorado. En el caso de titulaciones ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior (*no homologadas*), aportar la resolución de equivalencia.
- En su caso, documentación justificativa de exención o deducción de tasas (*familia numerosa, miembros de la Universidad de Salamanca, impresos de solicitud de beca, etc.*).

→ La matrícula se realizará en la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 3-2º piso. 37008 Salamanca).

→ El plazo de matrícula estará abierto del 20 de septiembre al 10 de octubre.

→ Las modificaciones y/o anulaciones de matrícula podrán realizarse hasta el 15 de diciembre.

NORMATIVA:

→ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (*modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*).

→ Real Decreto 99/2001, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

INFORMACIÓN:

→ La **información general** sobre la oferta formativa de la Universidad de Salamanca se realizará por la página web institucional (www.usal.es) y en el Servicio de Información de la Universidad (Patio de Escuelas 1, planta baja. Teléfono 923 29 44 00 extensiones 1044 y 1124, E-mail información@usal.es).

→ La **información específica** sobre programas de doctorado, pueden consultar la página web http://www.usal.es/webusal/usal_master_repositorio o contactar con la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado (Patio de Escuelas 3, 2º piso, Teléfono 923 29 44 00 extensiones 3035 y 1548, E-mail n.doctor@usal.es).

→ La información y documentos sobre los trámites administrativos puede consultarse en la página web: <http://www.usal.es/webusal/node/3624>



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Acceso Admisión y Matrícula en Enseñanzas de DOCTORADO

ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS DE DOCTORADO

→ Las enseñanzas de Doctorado ofrecen una formación avanzada en metodología, técnicas y actividades de investigación, incluyendo la elaboración y presentación de una tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. La superación de estas enseñanzas da derecho a la obtención del título oficial de Doctor o Doctora.



ACCESO:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Doctorado será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido la Suficiencia Investigadora (al amparo del Real Decreto 185/1985 de 23 de enero).
- Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (al amparo del Real Decreto 778/1998 de 30 de abril).
- Estar en posesión de otro título español de Doctor.
- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Ser titulado universitario que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, homologado por el Ministerio de Educación a un título oficial español que de acceso a doctorado.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de su homologación, previa superación del trámite de EQUIVALENCIA, mediante la cual la Universidad de Salamanca comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.
 - Este acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

EQUIVALENCIA:

La tramitación y superación de la equivalencia de estudios previos es imprescindible para el acceso de estudiantes titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior que no tengan su título homologado a un título español que de acceso a doctorado. Debe realizarse con carácter previo e independiente del resto de procedimientos, que estarán condicionados a la superación de la equivalencia.

- La solicitud de equivalencia incluirá la siguiente documentación:
 - Modelo de solicitud, que puede obtenerse en la página web: <http://posgrado.usal.es/formularios/2011/acceso%20extr%20master.pdf>
 - Copia del D.N.I. o pasaporte debidamente legalizado.
 - Copia legalizada del Título de máster, o nivel académico equivalente.
 - Certificación original o copia legalizada de las asignaturas cursadas con mención expresa de su denominación, duración y calificación.
 - Certificación original o copia legalizada del número de horas cursadas en los estudios con los que solicita el acceso (suma total de las horas).
 - Justificación original o copia legalizada de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de doctorado
- En ningún caso se admitirán copias simples de los documentos.
- Se acompañará traducción oficial al castellano de toda la documentación aportada, si procede.
- La documentación debe presentarse completa. No se iniciará el trámite si la solicitud está incompleta o no reúne los requisitos de legalización señalados. En caso contrario, la solicitud se dará por no presentada.
- La documentación se presentará por correo postal, mensajería o de forma presencial, en la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado (Patio de Escuelas 3, 2º piso, 37008 Salamanca). No se admitirá ningún otro medio de presentación (correo electrónico, fax...)
- El plazo de presentación está abierto del 1 de octubre al 30 de junio, y su resolución implica un mínimo de dos meses, por lo que es conveniente anticipar al máximo este trámite previo de equivalencia, para poder cumplir con los plazos del resto de procedimientos.

PREINSCRIPCIÓN:

Los estudiantes que, reuniendo los requisitos de acceso, quieran ingresar en las enseñanzas concretas de uno de los programas de Doctorado que oferta la Universidad de Salamanca, deberán solicitarlo realizando el procedimiento de preinscripción.

- La solicitud de preinscripción incluirá la siguiente documentación:
 - Modelo de solicitud, avalada por el Director del Programa de Doctorado, que se puede obtener en la página web: http://posgrado.usal.es/formularios/2011/prein_doctorado1393.pdf
 - Copia legalizada del título universitario que les faculta para el acceso, incluyendo la equivalencia en su caso (si está en tramitación, quedará pendiente su presentación, condicionando el procedimiento de matrícula).
 - Certificación original o copia legalizada de las asignaturas cursadas en el título universitario que les faculta para el acceso, con mención expresa de su denominación, duración y calificación, así como la nota media del expediente académico.
 - Curriculum vitae.
 - Otra documentación específica requerida en cada programa de doctorado, que puede consultarse en la página web de la titulación.
- La documentación debe presentarse en la Secretaría del Centro, Departamento o Instituto responsable del programa de Doctorado, que puede consultarse en la página web de la titulación.
- El plazo de presentación es del 1 de marzo al 10 de septiembre (salvo el periodo vacacional del mes de agosto).

ADMISIÓN:

A partir de las preinscripciones presentadas, la Comisión Académica de cada programa de Doctorado aplicará los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos establecidos para la admisión en el correspondiente programa.

- La Comisión Académica podrá publicar listas de estudiantes admitidos el último día de cada mes, a partir del mes de marzo, a través de la página web de la titulación y del órgano académico responsable de la titulación (Centro, Departamento o Instituto). Se dará comunicación personal de esta publicación a cada uno de los estudiantes preinscritos.
- El último día del mes de junio la Comisión Académica publicará un listado de admitidos.
- La Comisión académica publicará el último listado de admitidos el 15 de septiembre.

La admisión a los Programas de Doctorado, podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.

